UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U. N° 043/2001

N° 0632

Form. 8

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Univ. Nac. de Itapúa **Lugar (5)** Encarnación
Repartición (3) Fac. de Ciencias Jurídicas **Pedido Interno (6)** 07/2022
Dependencia (4) Fac. de Ciencias Jurídicas **Fecha (7)** 14/07/2022.
SEÑORES (8) Artes Gráfica Visual - Telma Villasboa
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura

(10) ÍTEM	(11) Unidad	(12) DESCRIPCIÓN	(13) Cantidad	(14) Precio Unitario	(15) IMPORTE
1	-	Impresión de Revista para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Tapa y Contratapa 120 gr. impresas en papel ilustración full color con fotografías y plastificado. Interior: Hojas interna full color en papel ilustración 90 grs. combinado de textos y fotografías. 30 Pag. Med. 21x29 + cerrado. Encuadernación con gancho. Diagramación y Diseño a cargo de la empresa adjudicada a partir de datos proporcionados por la facultad.	127	35.000	4.445.000
					4.445.000

SON: Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil guaraníes

(18) Plazo de entrega: 5 días hábiles una vez emitida la orden de servicio **Lugar de entrega (19)** Fac. de Ciencias Jurid.
(20) Forma de pago: Crédito.
(21) Imputación Presupuestaria: 260/262

Sec. Administrativo
Lic. María Elena García
Enc. Dpto. Administrativo
Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI

Decano
Dr. Gustavo B. Miranda V.
DECANO
Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI